

Común Municipal y consulta qué significado tiene eso para el municipio, si se acaba de escuchar que en el ítem de Asistencia Social los recursos están prácticamente agotados, sobre lo cual se debe hacer análisis respecto de los impactos que conlleva, cree que hay más información que se le debe proporcionar a este Concejo, aunque también está consciente que el problema en particular hay que solucionarlo, pero en esta oportunidad lo **aprueba** por don Fabián, como un respaldo hacia él como funcionario de este municipio, que lo pasó muy mal, pero si solicita que se entregue un informe completo de lo que pasó, cree que esto amerita una investigación porque algo pasó que no se le entregó la información al Concejo, también amerita saber qué va a pasar con estos recursos que se obtienen del Fondo Común Municipal, qué línea de acción no se va a poder ejecutar y una serie de información que es necesario que se entregue y en lo posible en el próximo Concejo. La **Sra. Dina** señala que, también, por última vez **aprueba** pese a que la información se entregó en forma extemporánea, porque sabe las consecuencias que esto acarrea, pero solicita un cambio en la forma de proceder.

El **Sr. Córdoba** aclara que no lo aprueba por lo sucesivo de los errores que se han cometido dentro del Concejo, por mala información, agrega que le alegra porque estaba en conocimiento sobre la demanda del Asistente Social, respecto del accidente que sufrió en el Liceo y, que si también ganó el Sr. Escárate, igual se alegra pero no aprobó por la poca información y poca transparencia que ha existido en los últimos Concejos.

El **Sr. Romero** aclara que su alegría por Fabián era en su calidad de persona, pero no se alegra por el pago dado que como concejal debe proteger el patrimonio municipal.

En cuanto a la renovación de las patentes de alcoholes la **Sra. Dina** señala que de acuerdo a la información enviada hay aproximadamente cincuenta contribuyentes que no cumplen con todos los requisitos y se ha dado un plazo de seis meses más para regularizar. El Sr. Wohlk señala al respecto, que en el Acta se mencionan los nombres, la dirección y el rol de cada una de ellas dado que se debe omitir el RUT, agrega que algunos de los contribuyentes no tenían todos su antecedentes, también señala que hay un informe del Juzgado de Policía Local que infracciona algunas patentes y también hay una carta del 18 de mayo de 2015, que envía la Cámara de Comercio al Sr. Alcalde solicitando ampliación de plazo para la regularización y que fue acogida y respondida por Of. N°493 del 22 de mayo de 2015, por lo tanto, los antecedentes que estarían faltando no viene al caso porque se les concedió los seis meses adicionales de plazo.

La **Sra. Dina** plantea que en las patentes donde los propietarios han fallecido y está en proceso la posesión efectiva, tiene conocimiento que también han enviado cartas y en el listado aparecen como contribuyentes con observaciones pero están a la espera de resolución de su situación; el Sr. Wohlk señala al respecto que el Servicio de Impuestos Internos acepta trabajar una patente por tres años con el mismo nombre y que en estos casos los contribuyentes deben adjuntar los antecedentes y posteriormente se envían al Asesor Jurídico para que pronuncie, y aclara que el procedimiento para ellos es distinto. La **Sra. Dina** concluye que en esas condiciones el tema de la renovación de las patentes de alcoholes queda para ser resuelta en un próximo Concejo; sin embargo, el Sr. Wohlk señala que estas patentes deben ser aprobadas en esta oportunidad ya que hay que cargarlas al sistema computacional dado que el pago de las mismas ya se empieza a recibir a contar del día 20 de este mes. La **Sra. Dina** consulta qué pasa con los contribuyentes que se presentan con observaciones, se le señala que se adjunta al Acta la carta enviada por el **Sr. Alcalde** otorgando mayor plazo de seis meses para regularizar; en ese caso la **Sra. Dina** solicita que ese aspecto quede claro en esta sesión y que el plazo vence el 31 de enero de 2016.

La **Sra. Magaly** plantea que en enero se va a presentar el mismo problema porque es muy caro lo que cobra un arquitecto para que les regularice sus negocios y los ingresos que obtienen no les alcanzan para financiar los cuatrocientos mil pesos que se les cobra por ello.

El **Sr. Córdoba** consulta desde cuándo estos contribuyentes están trabajando con el atraso en sus antecedentes y el Sr. Wohlk le señala que vienen trabajando así desde que existe la municipalidad. También consulta si esta Ley 19925 los ha regido desde siempre, se le señala que esta ley se promulgó en los años 80. El Concejal plantea que como vendedor visita muchos comerciantes y que estos para instalar su local comercial como señala la Ley deben invertir más de seiscientos mil pesos y sin embargo tienen problemas para pagar una patente de cien mil pesos, es su fuente de trabajo, han vivido así desde siempre y cree que si no fueron autorizados para trabajar en las condiciones que correspondían, cree que se les debe dar más facilidades, sin que ello signifique que se les deje trabajar siempre así pero darle las posibilidades más allá de los seis meses a las personas que si están complicadas para cumplir los requisitos, porque esta es su fuente de trabajo; señala que él mismo ha planteado combatir el comercio ambulante, que de pronto, hay comerciantes que tienen su negocio, que se ganan su sustento honestamente y que para que le exijan de un día para otro colocar al día los antecedentes y por ellos desembolsar seiscientos mil pesos, además deben contar con un certificado de ESSBIO, también de FRONTEL y además un plano que tiene un alto costo, cree que el concejo no tiene que apremiarlos sino que se les debe dar un poco más de facilidades porque las ventas que tienen cada día son menores; agrega que lo menciona porque está con ellos casi todos los días y le plantean esas inquietudes. Por último solicita que el Concejo adopte un criterio y se evalúe otorgar un plazo adicional a quienes realmente no tienen para cancelar los seiscientos mil pesos para que trabajen tranquilos.

La **Sra. Magaly** acota que se han otorgado seis meses y después de ello se verá esta situación que deberá finalmente ser resuelto definitivamente.

El **Sr. Henríquez** plantea que las ganancias de los negocios no es una gran cantidad como para financiar este tema, además se debe tener claro que esto se informó prácticamente hace un año atrás pero cree que cuando impera la ley es muy difícil que el Concejo pueda soslayarla y por lo mismo, exponer o decir que el Concejo tome una determinación considera que es poco responsable dado que solo cabe darle cumplimiento.

La **Sra. Magaly** insiste en que en enero se va a buscar alguna alternativa para solucionar como por ejemplo, que algún funcionario municipal pueda colaborarles u otra y si existe un acuerdo será escuchada.

El **Sr. Romero** respalda lo señalado por el Concejal **Henríquez** en el sentido que el Concejo no puede estar por sobre la Ley, pero si está de acuerdo en que tiene mucha lógica lo que plantea la Concejala **Sra. Magaly** en el sentido de que se solicite al **Sr. Alcalde** que presente un plan de mitigación con la finalidad de poder ayudar a los comerciantes que están en problemas, utilizando los recursos humanos que tiene el propio municipio y, a través del Asesor Jurídico ver qué otra instancia se puede apoyar y que ello se presente en el próximo Concejo.

La **Sra. Dina** agrega que en vista que la economía del país está pasando por malos momentos es partidaria, que aunque no se debe pasar por las leyes, hace tiempo está esta ley y no debió haberse aplicado considerando que le reporta un gran gasto a los contribuyentes, pero de todas formas se va a presentar el mismo problema una vez que se cumplan los seis meses.

En seguida la **Sra. Dina** solicita pronunciamiento para renovar las patentes de alcoholes sin exclusiones. La **Sra. Magaly Aprueba**, el **Sr. Henríquez** señala que se inhabilita respecto de las siguientes patentes por relación de parentesco: 4-40022 Sandoval Henríquez, Nilsa Ester, 4.40031 Lopez Henríquez, Carmen Rosa, 4-40037 Sandoval Henríquez, Lucía del Tránsito, 4-40106 Sandoval Henríquez Lucía del Tránsito, 4-40179 Vega Cid, Frecia del Carmen, 4-40200 Sandoval Henríquez Nilsa Ester y 4-40549 Sandoval Henríquez Nilsa Este y respecto de las demás del listado las **Aprueba**; El **Sr. Riquelme** por su parte, también se inhabilita respecto de las siguientes patentes: 4-40003 Lermada Riquelme, Luis Alberto, 4-40008 Lermada Riquelme Víctor Manuel, 4-40026 Riquelme Salamanca, José del Tránsito, 4-40120 Riquelme Ferrada Carlos de la Cruz, 4-40131 Riquelme Salamanca José Ismael y 4-40561 Víctor Manuel Lermada Riquelme, las demás del listado las **Aprueba**; El **Sr. Córdova** señala que se inhabilita respecto de la siguiente patente: 4-40551 Córdova Sabbah, Nelly Eugenia, las demás del listado las **Aprueba**; el **Sr. Romero** señala que **No Aprueba** mientras no se entregue la información de cómo se va a responder a la petición que hacen los comerciantes, porque la municipalidad tiene la obligación de ver cómo se puede intentar ayudarles para efectos que ellos puedan cumplir con lo que establece la norma legal. La **Sra. Dina** señala que **Aprueba** porque este es un requisito que necesitan estos contribuyentes para continuar trabajando. En definitiva, **Se Aprueba** renovar las patentes de alcoholes **por mayoría de votos**

6. Solicitud de acuerdo para valorización de los gastos de operación y mantención del proyecto FRIL "Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil, código BIP 30382873 por la suma de \$1.000.000

Hace uso de la palabra la **Sra. Marcia Cuevas** en representación de la **Sra. Martha Iribarren** quien señala que se trata de proyectos FRIL que se presentaron en el mes de abril, que se encuentran en la etapa de observaciones, de los cuales tres ya se subsanaron y el Concejo en su momento aprobó gastos de operación y mantención pero ahora se solicita valorizarlos. En esa situación está la Multicancha de Villa Cordillera cuya valorización se estima en \$1.000.000. Señala que el recinto tiene 424 metros cuadrados con iluminación LED más accesorios deportivos para implementación.

El segundo proyecto es la "Construcción sede social Unión Porvenir de Trupán" que está RS desde el año pasado y este año se solicita que se aprueben los gastos de operación y mantención en \$500.000 dado que una sede no demanda tanto gasto.

La **Sra. Dina** señala que este último proyecto no está en tabla y por lo tanto habría que solicitar acuerdo para incorporarlo, lo cual es **aprobado** por todos los concejales presentes.

Se explica que la sede social consiste en 75,40 metros cuadrados, en madera, con piso de cerámico y cubierta de zinc; tiene ventanas de aluminio y también contempla el cierre perimetral.

Finalmente la **Sra. Dina** solicita pronunciamiento de la valorización de los gastos operacionales de ambos proyectos que han sido expuestos y **todos los concejales presentes lo aprueban**

Antes de pasar al último punto de la tabla la **Sra. Dina** solicita acuerdo para incorporar en tabla un nuevo punto respecto del Memo N°113 del 08 de julio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, que se trata de un aporte que se debe realizar para el convenio entre la Fundación PRODEMU y esta Municipalidad que se inicia el seis de julio hasta el 30 de noviembre de 2015. Se aclara que el convenio aun no se firma y para ello se requiere también el acuerdo. También se señala que la comisión social sesionó al respecto.

Se solicita pronunciamiento y **todos los concejales presentes lo aprueban**.

En seguida el integrante de la Comisión Social **Sr. Henríquez** procede a dar lectura al Acta de fecha 08 de julio de la Comisión Mixta de Social y Finanzas que para todos los efectos pasa a formar parte de los anexos a la presente sesión; a esta comisión asisten los Concejales **Sr. Jaime Henríquez** integrante de la Comisión Social, la **Sra. Magaly Jara** presidenta de la Comisión de Finanzas, el **Sr. Jorge Riquelme** integrante de la Comisión de Finanzas, El **Sr. Mario Wohlk** caro Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la Comisión de Finanzas y la **Sra. Karen Zúñiga** Directora de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de la Comisión Social.

En la oportunidad se presenta y analiza el convenio de colaboración a celebrar entre la Municipalidad de Tucapel y la Fundación PRODEMU que tiene por objeto mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad social, implementando nueve huertos de frutillas con riego tecnificado, beneficiando a igual número de usuarias. Agrega que los recursos que el municipio aporte se utilizarán para lo siguiente:

Item	Objetivo	Monto
Adquisición de cinta de riego, motores, cañerías de pvc, conectores , etc.	Construcción e implementación	\$1.000.000
Traslado de coordinadora del programa una vez al mes	Supervisión de inversiones y capacitaciones, coordinadora campesina	Vehículo municipal
Fletes asociados a traslado de material e insumos al grupo	Trasladar aportes al grupo beneficiado	Camión municipal
Total		\$1.000.000

Al respecto señala que la comisión toma conocimiento y lo somete a consideración del Honorable Concejo Municipal. La propuesta de modificación presupuestaria asociada a este compromiso es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Gestión	Aumenta
22.04.010	Materiales para reparación y mantención	04.00.16	\$1.000.000

Cuenta	Denominación	Gestión	Disminuye
22.08.999	Otros servicios generales	05.00.08	\$1.000.000

La **Sra. Dina** señala que este proyecto se debe realizar a partir del 06 de julio y finalizar al 30 de noviembre con la rendición de cuentas correspondiente. También señala que desde hace poco tiempo están funcionando estos proyectos de INDAP – PRODEMU porque esta comuna depende de PRODEMU de Chillán e INDAP también está en Ñuble y costó mucho coordinar a los usuarios con estas instancias para poder postular a estos proyectos que beneficia a pequeñas emprendedoras mujeres.

La **Sra. Dina** procede a solicitar pronunciamiento y respecto de la celebración del convenio y de la modificación presupuestaria correspondiente y **todos los concejales presentes la aprueban**

Siendo las 11:30 horas se retira el Concejel Sr. **Jorge Riquelme**

7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Magaly Jara:** Plantea que en los tiempos que corresponde se le entregue la demanda en contra de los transportistas incluyendo el certificado de deuda desde que esta se generó. También comenta que en estos momentos no está funcionando el Gabinete Psicotécnico, por lo tanto se están perdiendo recursos que se requieren para realizar acciones en beneficio de la comunidad y, por lo demás, no se está entregando un servicio hacia los contribuyentes, acota que la solución va a demorar dado que no se cuenta con el médico; también agrega que tiempo atrás había mucha gente esperando ser atendida y manifestando su molestia en contra del municipio y los Concejales. También recuerda que solicitó las listas de los talleres con su dirección y los días en que se reúnen y tampoco le ha llegado. También reitera se le informe sobre los sumarios que ha estado solicitando, en particular el caso de la Sra. Emelina Paz. Se le indica que se leyó un documento enviado por el investigador acerca del estado en que se encuentra ese proceso y la Concejala señala que no es eso lo que espera porque la afectada está cancelando todos sus gastos con sus propios recursos. La **Sra. Dina** acota que lo que se pide es el sumario pero se reitera que mientras no se termine el proceso no se puede dar mayor información. Finalmente consulta en qué estado está el tema de la habilitación de una sala para los choferes; se le informa que se está viendo la forma de resolverlo. Respecto del médico del Gabinete Psicotécnico la Administradora Municipal informa que está efectuando negociaciones con tres profesionales interesados pero la dificultad está en la cantidad de horas y los días de atención. Agrega que se pretende entre en funciones de aquí a fines de julio o antes. En cuanto a la copia de la demanda en contra de los empresarios, la nómina de deudores y los certificados de esta deuda actualizada el Asesor Jurídico señala que no tiene problemas para entregarlas aunque manifiesta su molestia por las aprehensiones que ha hecho ver el Concejo al respecto, agregando que en todos los juicios ha actuado en forma responsable y ha ganado juicios complejos como el de los profesores donde se ahorró alrededor de doscientos setenta y tres millones de pesos, el juicio de don Fernando Maass Olate que también fue muy difícil se ganó también y se ahorraron veinte millones de pesos y otros más. Plantea que con esas aprehensiones se estaría poniendo en duda su trabajo. Acota que las demandas a los empresarios se han presentado y las que corresponden a la ciudad de Santiago y Melipilla se van a presentar a fines de junio o principio de julio dado que faltan algunos antecedentes, manifiesta que el

Concejo debe estar tranquilo porque siempre que le ha tocado sobrellevar los juicios lo ha hecho con responsabilidad. La **Sra. Magaly** señala que en ningún momento ha dudado de la calidad del Asesor Jurídico, pero que en su calidad de Concejal le corresponde hacer requerimientos dado que estas materias se vienen tratando desde hace mucho tiempo y quiere saber, dentro de su rol fiscalizador, el valor de las deudas iniciales; agrega que no solo es su inquietud sino que también de los demás concejales. En cuanto a la modificación presupuestaria que se acaba de aprobar, el Asesor Jurídico señala que los dos juicios de que se habló están terminados y con sentencia definitiva, que el juicio contra el ex Asesor Jurídico Sr. Escárate, quien demandó a la municipalidad de Tucapel por el término anticipado del contrato, en su momento explicó que ese juicio se ganó en primera instancia en Yungay, pero siempre pensó que estaba perdido al igual que el de Leyla Bascur, porque si se llegaba a la Corte se iban a perder, aunque esta última persona no apeló y por lo tanto se ganó ese juicio ahorrándose alrededor de ocho millones de pesos y, en el caso del Sr. Escárate él sabía que en la Corte se podía revertir esta situación, lo que ocurrió, se revirtió la sentencia y él ganó por alrededor de diez millones de pesos más los intereses, llegando a alrededor de trece millones de pesos. La **Sra. Magaly** aclara que la persona que solicitó información (que tampoco fue ella) no está pidiendo cuentas por qué razón se perdió el juicio sino por qué razón no se informó antes dado que ha pasado prácticamente un mes desde que se sabía, que tampoco se está dudando de su labor porque entiende que ha actuado de la mejor forma que ha podido hacerlo. La **Sra. Dina** también señala que lo que se observa es la falta de información oportuna al respecto. El Asesor Jurídico informa que ese juicio viene del año 2013, la resolución de la Corte se emitió en el mes de Mayo pero además se señala que se deben cancelar las costas y se le ordena al Tribunal de Yungay para que realice la tasación de esa costas y los reajustes, lo que recién se da a conocer el día viernes pasado, cuyos antecedentes le son entregados a don Mario Wohlk para que presente la modificación presupuestaria correspondiente; por lo tanto, el monto no se conocía en el mes de mayo. También señala que la semana recién pasada le entregó las otras resoluciones y el lunes estuvo en conocimiento del total de la deuda. La **Sra. Dina** señala que el Concejo solicita que en lo sucesivo se entregue información antes de solicitar las modificaciones presupuestarias para el pago porque en esos casos no queda más que aprobar porque se está protegiendo la integridad del **Alcalde** en el fondo; el Asesor Jurídico indica que al respecto no habría problemas; en cuanto a la otra causa señala que hay cosas que no se puede prever, porque se trata de un funcionario que todavía está trabajando en el DAEM, el Sr. Fabián Escobar quien tuvo un accidente el 14 de febrero del año 2011 que a su parecer fue dudoso, agrega que aquí no se investigó, en este caso él demandó por cuarenta millones de pesos, el municipio ganó el juicio en primera instancia y por la cual no se demanda en costas a la parte contraria por haber tenido motivos plausibles para litigar, pero que en realidad eso fue para no condenarlo en costas, y en segunda instancia, en la Corte de Apelaciones de Chillán se actuó de manera salomónica porque aunque ellos pedían cuarenta millones de pesos por daño moral porque ese funcionario quedó con secuelas, y Muchas veces las resoluciones son salomónicas y no de justicia material y en este caso revocó la sentencia y le otorga un millón de pesos solamente y las costas procesales se tasaron en cuatrocientos cincuenta mil pesos y era por un peritaje más las costas personales que son doscientos cincuenta mil pesos; agrega que en lo sustancial el juicio se ganó pero en lo formal se perdió.

El **Sr. Romero** señala que en el caso específico de lo que solicitó no es producto del trabajo del Asesor Jurídico sino que fue producto del desorden administrativo en la entrega de información al Concejo dado que generalmente se entrega información de materias que ya están zanjadas; señala que lo quiso clarificar, pero la forma como se dan los procedimientos a nivel del Concejo... cree que existen las herramientas y mecanismos para tener más transparencia y más fluidez con la información, porque también hay otras áreas donde se presentan los mismos problemas y es producto de lo mismo. El Asesor Jurídico plantea que asume que en lo sucesivo va a ser él quien les va a informar el resultado de cada juicio ya sea positivo o negativo

- b) **Sr. Jaime Henríquez:** Señala que desea corregir un término que utilizó la **Sra. Dina** en cuanto al tema que se ha discutido pues dijo que había que proteger al **Alcalde**, cree que los Concejales están para fiscalizar; la **Sra. Dina** acota al respecto que el juicio ya tenía sentencia y por eso había que aprobar la modificación presupuestaria. El Concejal también señala que en el sector de Villa Fátima algunos vecinos han planteado la posibilidad de que se pueda otorgar unas planchas de zinc para colocarlas como protecciones en el paradero de buses. También señala que le ha parecido bastante extraño el tema de lo que ocurre con el Gabinete Psicotécnico porque también se enteró, por los comentarios que al respecto se hacen a través de Facebook, y le causó gracia porque a través de la municipalidad se está motivando a la gente para que concurra a hacer sus pagos a otros lados porque acá no cuentan con ese servicio. También señala que se dio el trabajo de llamar a la Municipalidad de Yungay para consultar si para realizar el trámite podía dar la dirección de Tucapel y le señalaron que el día viernes se envió un oficio del Director de Tránsito a ese municipio y hasta el día de hoy el **Alcalde** de esa comuna no ha visado la autorización para que se pueda obtener la licencia de conducir con la

Dirección de nuestra comuna. También solicita la información referente a que en el Acto de Aniversario de Bomberos el **Sr. Alcalde** ofreció que para mitigar la carencia de un vehículo se iba a adaptar un camión aljibe para que le sirva tanto a Trupán como a Polcura y por tanto desea saber de cuánto tiempo se está hablando para que ello se haga efectivo y, además, se informe cuándo se va a entregar la subvención que generalmente se entregaba en la ceremonia de aniversario de la institución; al respecto, se informa que la entrega se hará junto con las que se le otorgará a las demás organizaciones. También solicita que le aclaren cuál es la razón de generar contratos a honorarios por tres meses o seis meses y no hacerlos a largo plazo, también plantea la inquietud de por qué razón se le debe mantener a ese personal en la incertidumbre de que tal vez el día de mañana puedan quedar sin trabajo; se le señala que la respuesta se le dará por escrito. El Concejal agrega que también ha solicitado respuestas por escrito en otras materias y nunca se le ha entregado. En cuanto al Gabinete Psicotécnico la Administradora Municipal señala que en la radio se hizo un comentario bastante negativo en alusión a cómo se estaba manejando el tema en la Dirección de Tránsito por el tema de los médicos, en cuanto a que se estaba instando a la gente concurra a otros lados con la consecuente pérdida de los recursos que se podrían obtener; sin embargo, no fue eso lo que la administración vio al respecto, sino que al contrato del médico se le terminó y había que efectuar una renovación, frente a eso, la búsqueda de médico se viene realizando desde mucho tiempo; que la disponibilidad de esos profesionales para once horas para el Gabinete Psicotécnico no la había, pero el contrato de ese médico se terminaba porque de alguna forma no había dado cumplimiento óptimo como funcionario municipal en los requerimientos de horarios, entrapando y dificultando también la entrega de Licencias en forma oportuna, generando un perjuicio hacia los usuarios y, desde que ella ingresó ya sabía de la Sra. Fabiola que asumió en algún momento la administración junto con Don Bernardo que estaban en busca de otro médico y no había respuesta; agrega que la semana pasada por gestiones que realizó también la Sra. Fabiola, Directora del Departamento de Salud, utilizó las redes sociales para llegar y abarcar a mayor cantidad de profesionales, se obtuvo la respuesta de tres médicos que estarían interesados en realizar esta labor. En cuanto a que los usuarios pueden concurrir a Yungay para obtener su licencia de conducir se señala que la ley de tránsito establece que si un Gabinete no cuenta con médico, la comuna más cercana tiene que asumir el proceso y no se va a entrapar, por lo tanto, no se está obligando a mentir a la gente para entregar un domicilio distinto, sino que se mantiene el domicilio. El Concejal señala además que lamentablemente se enteró de lo que ocurrió en la municipalidad donde se cometió un robo en el Departamento Social lo cual lo considera de mal gusto pero que el día de ayer trabajando en comisión de Concejo pasó algo bastante extraño porque los accesos interiores a ese departamento están cerrados producto del tema puntual que fue el robo; sin embargo si llegase a ocurrir un siniestro no estarían habilitadas las vías de evacuación, agrega que toda la municipalidad estaba cerrada; comenta que no quiere cuestionar nada pero siente que se debe poner énfasis en esa situación porque el municipio puede ser fiscalizado y si llega a ocurrir algo hay que responder; plantea que la mejor forma que se puede mitigar el tema de los robos es que así como los establecimientos educacionales tienen guardias de seguridad el municipio también debería tenerlos y en particular durante las noches. El **Sr. Córdova** agrega que las cámaras de tele vigilancia tampoco cumplen con el objetivo. El **Sr. Henríquez** solicita también que en el Pasaje O'Higgins en Tucapel se vea forma que el camión pase por ese sector para el retiro de la basura.

- c) **Sr. Héctor Córdova:** Plantea que hubo un compromiso asumido por el **Sr. Alcalde** en una reunión en la Población San José para la limpieza de una franja de la línea férrea, en esa oportunidad estuvo presente el Directo de Obras, donde se señaló que los trabajos iban a comenzar el 10 de junio, agrega que le consta que la Dirección de Obras envió personal pero durante el período que estuvieron solo limpiaron un par de metros, lo cual fue comentado por la gente del sector en el sentido que aquello dejaba en mal pie a la municipalidad y las jefes de aquel personal; acota que el tema se lo manifestó al Sr. Álvarez y además señala que el Director de Obras nunca concurrió al lugar para verificar los trabajos de acuerdo a lo que la gente comenta, nunca concurrió la retroexcavadora a efectuar la limpieza e inclusive algunos vecinos efectuaron parte de la limpieza en un trayecto más largo; al respecto señala que si se asume un compromiso se debería cumplir; por otro lado manifiesta que a quien le hacen ver estas situaciones es a los Concejales. También sugiere que a las personas que acompañan al camión recolector de la basura se les señale que, para aquellas viviendas que todavía utilizan bolsas que son rotas por la acción de los perros, que utilicen las palas para el retiro de los desperdicios dado que hasta ahora solo se limitan a recoger las bolsas incluidas las rotas y por lo tanto queda el resto desparramado, lo que ha generado la molestia de los vecinos. La Srta. Silvia acota que los vecinos debieran depositar la basura en contenedores con lo cual se evitaría estos inconvenientes; sin embargo el Concejal señala que la mayoría de la gente utiliza bolsas. También comenta que el día jueves pasado fue informado vía WhatsApp de una reunión que tenía el Colegio de Profesores en la ciudad de Los Ángeles; sin embargo en una reunión de ese gremio se indicó que estaban sentidos con el cuerpo de concejales y el Alcalde porque no los

habían acompañado, también señalaron que habían enviado una invitación a la Alcaldía de este municipio tres días antes del evento; por lo mismo solicita que se deje constancia que los concejales solo se enteraron de esta actividad solo una hora antes. El **Sr. Romero** agrega que él se comprometió a asistir pero solicitó al municipio que se envíe una invitación la cual se remitió en la misma calidad para que se le autorice para retirarse de su trabajo; sin embargo aclara que lo que corresponde es que asista en representación del municipio y por ese motivo no se pudo ausentar del trabajo. La **Sra. Dina** agrega que esa invitación llegó el día jueves a las 13:40 horas. La Srta. Silvia señala que ese e mail no llegó al municipio y que además algunos profesores llamaron para confirmar la presencia del Alcalde y en esa oportunidad envían ese correo a la Administradora Municipal ante lo cual se le indicó al Jefe de Gabinete para que diera las excusas pertinentes atendiendo a la misma situación. Por otra parte, el Concejal vuelve a señalar que ha solicitado en reiteradas ocasiones que se envíe un oficio al Teniente de Carabineros para que apoye en el ingreso y salida de los escolares del Colegio San Diego de Huépil dado que existe mucho tránsito de locomoción por el sector con el consecuente peligro para estos alumnos. También vuelve a plantear la falta de fiscalización en el sector de estacionamiento frente al supermercado donde ya han ocurrido accidentes por que algunos vehículos los estacionan mal, agrega que se llama a carabineros y no concurre al lugar y es esa institución la que debe fiscalizar. También consulta si se efectuó la visita a Villa Cordillera para ver con los vecinos las soluciones al problema que se ocasiona con las aguas lluvias.

- d) **Sr. Luís Romero:** También se refiere a las normas de seguridad que en este municipio no se están cumpliendo y en particular por los peligros que existen en caso de algún siniestro que pudiera poner en riesgo a los trabajadores; por lo tanto, se debe tomar medidas inmediatas en el sentido de tener expeditas las vías de evacuación y con la demarcación correspondiente, también reitera que no se ha conformado el Comité Paritario el cual tiene entre sus funciones velar por la seguridad de los trabajadores. La Srta. Silvia plantea que las puertas de acceso se cierran solo para efectos de restringir la atención de público; sin embargo el **Sr. Romero** plantea que aún así todas las puertas debieran contar con un mecanismo que permita que los funcionarios no tengan dificultad en abrirlas en caso de emergencias. También señala que solicitó información respecto de lo que está ocurriendo con el programa de las aulas hospitalarias y a la fecha no se ha concurrido al Concejo a presentar esos antecedentes, sobre la forma en que se atiende a los menores, si el equipo asiste a prestar los servicios, etc.,. También recuerda que el **Sr. Alcalde** adquirió un compromiso para hoy para entregar un informe sobre la situación de los alumnos egresados de cuarto medio en cuanto a sus condiciones, su localización, cuantos continuaban estudios y cuántos no, para efectos de elaborar un plan estratégico de apoyo. También solicita un informe del DAEM sobre cómo se encuentra la situación de infraestructura de los establecimientos educacionales para la recepción de los alumnos de vuelta de sus vacaciones, que considere el tema de la calefacción, materiales y otros; al respecto se informa que esa situación ya se está trabajando. Finalmente señala que a raíz de la visita que acaba de concretar la Jefa Provincial de Educación, cree que una de las falencias que tiene el municipio, incluyendo al Concejo, es la escasa información hacia la comunidad de todo lo que está sucediendo en las diferentes áreas, lo que favorece los comentarios adversos de la propia gente, que percibe que nada se hace y que se une al tema de la contingencia nacional que está afectando la credibilidad hacia las instituciones públicas; sin embargo existe un gran número de acciones que se hacen y no se ha sido capaz de transmitirlos; por lo tanto, solicita que en particular lo que está sucediendo en el ámbito educativo se de a conocer ante los centros de padres y apoderados y la comunidad educativa en general para empoderarlos en temas como la inclusión que ya se ha transformado en Ley, que muy pocos la conocen; lo mismo respecto de los pilares de la propia reforma educativa que es importante que se conozca pero para ello hay que instalarlo en la gente entregando la información, entonces, eso debe organizarlo el municipio, sostener reuniones ampliadas con el público, etapa en la cual pueden participar los Concejales y no al revés; acota que cuando los concejales solicitan este tipo de actividades no es por querer molestar sino que lo importante es cómo se hace para entregar la información a quien no la tiene para efectos de que la persona, familia, apoderado o dirigente tenga información de primera mano para que aquella pueda tomar decisiones. En cuanto al éxodo de alumnos del sector municipal al sector particular subvencionado, que en la provincia son sobre los trescientos alumnos, no se conoce cuál es el impacto comunal, aunque acá se tiene la ventaja que el Colegio San Diego tiene la capacidad completa, de lo contrario significaría problemas; por lo tanto le interesa que todo lo que plantean los concejales se concrete en los hechos o acciones.
- e) **Sra. Dina Gutiérrez:** Solicita información respecto a un proyecto municipal con la Junta de Vecinos San José, en qué consiste, porque le han llegado algunas inquietudes de los vecinos al respecto. Agrega que próximamente se va a realizar la nueva mesa de trabajo público privada y para ello sugiere se invite a participar a la Forestal Arauco representada por la encargada de la zona sur la Sra. Patricia Montolivo cuyos antecedentes entrega para esos efectos, acota que ella realizó una presentación en la reunión de la Unión

Comunal de Juntas de Vecinos donde aprovechó la oportunidad de invitarla. Se le señala que a esta empresa se le había invitado a través de otro funcionario pero no concurren. También señala que el Club de Huasos de Tucapel manifiesta tener un problema de arrastre que les impide adjudicarse recursos municipales a través de la subvención; ellos han concurrido al municipio a solicitar se les efectúe la visita en el recinto de la medialuna a revisar el radier que era el tema que no ha sido revisado y por el cual aparecen con deuda sin justificar. También señala que respecto del mismo club ha manifestado en reiteradas ocasiones que se les cancele una deuda de \$50.000 por las fiestas patrias del año 2014 por el uso de los servicios higiénicos para las fondas. También solicita que se vea forma de atender el requerimiento que plantea el presidente de los adultos mayores el consejero Sr. Pedro Salazar en cuanto a que se le otorgue una subvención extraordinaria para financiar las labores que él cumple; en lo posible se le otorgue una audiencia con el Sr. Alcalde dado que no es mucho lo que necesita para las actividades que tiene que realizar a nivel comunal, provincial o regional. La **Sra. Magaly** acota que ya había solicitado anteriormente ese apoyo y el **Sr. Alcalde** señaló que con la subvención regular se debía abordar pero dentro de las postulaciones normales. La **Sra. Dina** plantea que dado que ha ingresado una nueva solicitud se vea forma de atenderlo dado que no es mucho el recurso que se requiere. El **Sr. Córdova** sugiere que dado que también representa a Antuco y Quilleco también se les puede solicitar a ellos que se hagan partícipes del apoyo. También plantea que se elevó al portal de chilecompra una licitación para reparar la techumbre de la Escuela de Trupán y al respecto desea saber si se han cumplido los plazos que requiere esta licitación porque hay un planteamiento de disconformidad en cuanto a cómo se trató el tema, solicita que eso se revise. Finalmente solicita la nómina de los empresarios de buses que mantienen deuda con el municipio y cuando sea posible, se dé a conocer las demandas correspondientes. La **Sra. Magaly** acota que ella está solicitando la deuda inicial porque tiene entendido que en alguna ocasión se embargó un bus de ANFERVI y por lo tanto hubo un reclamo general, inclusive en aquella ocasión se pagó equivocadamente una cantidad menor de la deuda.

El **Sr. Henríquez** plantea que el día de ayer consultó a la Sra. Nancy por unas colaciones vencidas que se habrían entregado en la Escuela de Tucapel. Al respecto, la Srta. Silvia señala que se hicieron las gestiones con el director del DAEM para que suspendieran la entrega dado que en Huépil también se estaban entregando. El **Sr. Henríquez** señala que no eran todos los productos los que estaban vencidos. Por otra parte señala que se comunicó con la Municipalidad de Yungay y le confirman que ya se puede realizar el trámite de las licencias de conducir.

Siendo las 12:15 horas la **Sra. Dina** cierra la sesión en nombre de Dios.

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Oficio N°615 del 01.07.2015, Ord. (SCP) N°618 del 01.07.2015, Oficio N°619 del 01.07.2015, Oficio (DGU) N°624 del 03.07.2015, Memorándum N°626 del 03.07.2015, Oficio (D.S.) N°631 del 06.07.2015, Oficio N°635 del 07.07.2015, Ord. N°637 del 08.07.2015

Sra. Magaly: Memo N°62 del 08.07.2015 del Fiscal Instructor Proceso Disciplinario, Oficio N°619 del 01.07.2015, , auOficio (DGU) N°624 del 03.07.2015, Memorándum N°626 del 03.07.2015, Ord. N°629 del 06.07.2015, Oficio (D.S.) N°631 del 06.07.2015, Oficio N°635 del 07.07.2015

Sr. Henríquez: Oficio N°615 del 01.07.2015, Oficio (DGU) N°624 del 03.07.2015, Memorándum N°626 del 03.07.2015, Oficio (D.S.) N°631 del 06.07.2015, Oficio N°635 del 07.07.2015, Ord. N°637 del 08.07.2015

Sr. Riquelme: Oficio N°615 del 01.07.2015, Ord. (SCP) N°618 del 01.07.2015, Oficio N°619 del 01.07.2015, Oficio (DGU) N°624 del 03.07.2015, Memorándum N°626 del 03.07.2015, Ord. N°629 del 06.07.2015, Oficio (D.S.) N°631 del 06.07.2015, Oficio N°635 del 07.07.2015

Sr. Córdova: Oficio (D.S.) N°631 del 06.07.2015

Sr. Romero: Ord. N°629 del 06.07.2015

ACUERDOS SESIÓN 09.07.15 - 095 ORDINARIA

519 Se aprueba por mayoría las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°108 del 06 de julio de 2015 del Director de Administración y Finanzas y de acuerdo al Acta N°12 del 08 de julio de 2015 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

520 Se aprueba por mayoría de votos la renovación de las patentes de alcoholes que se detallan en el punto N°2 del Acta N°12 del 08 de julio de 2015 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

521 Se aprueba por unanimidad la valorización en \$1.000.000 de los gastos de operación y mantención del proyecto FRIL "Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil", código BIP 30382873.

- 522** Se aprueba por unanimidad incorporar en tabla la solicitud de acuerdo para la valorización de los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupán", Comuna de Tucapel", código Bip 30260722.
- 523** Se aprueba por unanimidad la valorización en \$500.000 de los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupán", Comuna de Tucapel", código Bip 30260722.
- 524** Se aprueba por unanimidad incorporar en tabla la solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria solicitada por Memo N°113 del 08 de julio de 2015 del Director de Administración y Finanzas y aprobación de convenio de colaboración entre la Fundación PRODEMU y la Municipalidad de Tucapel
- 525** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria propuesta por memo N°113 del 08 de julio de 2015 del Director de Administración y Finanzas y según el Acta de fecha 08 de julio de 2015 de la Comisión mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal
- 526** Se aprueba por unanimidad convenio de colaboración entre la Fundación PRODEMU y la Municipalidad de Tucapel, según el Acta de fecha 08 de julio de 2015 de la Comisión mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal